

MÓDULO 1: Situación Actual y Enfoque Integral de la Discapacidad

ENFOQUE DE DERECHO



A partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, los Derechos Humanos se consagran como normas específicas que reconocen y protegen la dignidad humana inherente a todas las personas sin distinción. Estos, orientan la forma de vivir en sociedad y la manera en que sus miembros se relacionan entre sí, incluido el Estado y las obligaciones de este hacia toda la ciudadanía (UNICEF, 2016).

Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a vulnerar los derechos de los demás, por lo que, las leyes que hablan de derechos humanos exigen a los gobiernos, tomar acciones a favor de ellos e impedir que se vulneren (UNICEF, 2016).

Según la CEPAL (2006), este enfoque considera principios y reglas aplicables a pautas de política social, que den pie a estándares jurídicos para la definición de estrategias de intervención, tanto de los organismos del Estado como de los agentes sociales y organizaciones. A su vez, exige al Estado tomar medidas para la disminución de las brechas existentes y a construir de manera progresiva una sociedad justa, que garantice la participación de todas las personas que forman parte de ella.

El goce pleno de derechos sociales es el camino para lograr la igualdad, en la medida en que el Estado genere y promueva políticas que se orienten a disminuir las brechas existentes y a construir de manera progresiva una sociedad justa, que garantice la participación e inclusión de todas las personas que forman parte de ella (CEPAL, 2006).

Dentro de los principios de este enfoque se encuentran:

- El pleno ejercicio de los Derechos Humanos.
- El empoderamiento individual y colectivo en materia de derechos.
- La participación social como medio y objetivo.
- La rendición, evaluación y supervisión de los procesos y resultados.
- El Estado debe actuar como garante de derechos sociales en línea con otros agentes no estatales.

En esta línea, la Organización de Naciones Unidas lanza en 2019 una Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad, donde se reafirma que el cumplimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad resulta fundamental para el respeto de sus libertades fundamentales (ONU, 2019).

Esta Estrategia busca crear un marco institucional para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este documento incluye una política para todo el sistema, un marco de rendición de cuentas, orientaciones técnicas y otras modalidades de aplicación de la política.

Con lo anterior, se espera fomentar la confianza, valoración y respeto de las personas con discapacidad en el mundo del trabajo, disponiendo de un lugar adecuado y de un entorno propicio para la participación plena y efectiva en igualdad de condiciones en el mundo del trabajo.

Referencias

CEPAL. (2006). *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*. Revista Cepal n°88.

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2019). *Informe Anual 2019 de la Oficina del ACNUDH*: Naciones Unidas.

UNICEF. (2016). *Introduction to the Human Rights Based Approach*. UNICEF.